

ACUERDO de 7 de marzo de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 7 de marzo de 2002 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución de fecha 14 de febrero de 2002 a doña Nadia Haronach, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, s/n, para la notificación de dicha Resolución del menor Salah Eddin El Medani, mediante la firma de las correspondientes Actas de Obligaciones. Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 7 de marzo de 2002.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

ACUERDO de 26 de febrero de 2002, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución a don José Luis Fernández Gutiérrez y doña Carmen García Burgos.

Acuerdo de fecha 26.2.2002 de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don José Luis Fernández Gutiérrez y doña Carmen García Burgos al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías, núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Desamparo de fecha 28.12.2001, de los menores J.J. y A.F.G., con número de expediente: 29/01/0573, 0574/00, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 26 de febrero de 2002.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

ACUERDO de 27 de febrero de 2002, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución a doña Vanesa Bobadilla Rodríguez.

Acuerdo de fecha 27.2.2002 de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Vanesa Bobadilla Rodríguez al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo

Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías, núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 11.2.2002, de Acogimiento Familiar Judicial de J.A. y J.B.R., con número de expediente: 29/00/0119/00, 29/01/0371/00, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 27 de febrero de 2002.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

EDICTO de 8 de marzo de 2002, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica Resolución sobre modificación y reintegro de Pensión No Contributiva.

Intentada la notificación sobre modificación y reintegro de Pensión No Contributiva de Invalidez a las personas que se relacionan, sin haber podido efectuar las mismas en el último domicilio conocido, y de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE de 27), se publica el presente edicto para que sirva de notificación, significándoles que contra dichas Resoluciones pueden interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional laboral ante esta Delegación Provincial en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de esta publicación, en virtud de lo establecido en el art. 71 del R.D. Legislativo 2/95, de 7 de abril (BOE de 11 de abril).

Doña María del Carmen Jiménez González.
C/ Carril Antonio Mota, 3905, La Puebla. 04738, Puebla de Vícar.

Expte: 04/000337-I/2000.
Deuda: 454,34 euros.

Almería, 8 de marzo de 2002.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos.

Resolución estimatoria de la Medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad, prevista en el art. 5, apdo. a), del Decreto 2/1999, de 12 de enero, emitida a los interesados que se relacionan seguidamente:

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	LOCALIDAD
PS.MA 0338/01	ANGEL S. SANTANA MORENO	MALAGA
PS.MA 1839/01	SANDRA ROSA CHACON	BENALMADENA

Asimismo, se les advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería de Asuntos Sociales, en el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110, 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación en aplicación de lo establecido en el art. 15 del Decreto 2/99, de 12 de enero, para que en el plazo improrrogable de 10 días, contados a partir de la recepción de este oficio, los inte-

resados seguidamente relacionados presenten en esta Delegación Provincial de Asuntos Sociales la documentación que se especifica, advirtiéndoles que, si así no lo hicieren, se les tendrá por desistido de su petición según establece el art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de dicha Ley.

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	LOCALIDAD
PS.MA 0378/01	ISABEL GARCIA MORENO	MALAGA
PS.MA 1850/01	CAROLINA GOMEZ CORPAS	MALAGA
PS.MA 1745/01	JESUS ZAMBRANA LUQUE	MALAGA
PS.MA 1074/01	TRINIDAD LOSADA CAMPOS	MALAGA
PS.MA 2252/01	MARIA ROMERO PERALTA	MALAGA
PS.MA 1904/01	YAMILE M. GONZALEZ GARCIA	MALAGA
PS.MA 1831/01	Mª JOSEFA JIMENEZ JIMENEZ	CUEVAS S. MARCOS
PS.MA 1798/01	MARIA ESCALONA PARRA	S.PEDRO ALCANTARA
PS.MA 1911/01	ANTONIA GONZALEZ HEREDIA	MIJAS
PS.MA 1926/01	JOSEFA CONDE ROSAS	BENALAURIA
PS.MA 1556/01	Mª CRUZ NAVARRO SALINAS	TORROX
PS.MA 2232/01	TAMARA AMADOR VARGAS	TORRE DEL MAR
PS.MA 1818/01	ANTONIA ESCALONA CAMPOS	VELEZ-MALAGA
PS.MA 2136/01	MINA MERMACHE	ALH. DE LA TORRE
PS.MA 2189/01	JUAN A. DIAZ CHAFIK	ARROYO DE LA MIEL
PS.MA 2216/01	ROSARIO ESTRADA CONEJO	ANTEQUERA

Resolución de archivo de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1 del art. 71 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	LOCALIDAD
PS.MA 0605/01	Mª DEL CARMEN GONZALEZ GAMEZ	MALAGA
PS.MA 0246/01	FRCO. JAVIER PADILLA VILLALBA	MALAGA
PS.MA 0197/01	ROSA Mª SANTIAGO NIETO	MARBELLA
PS.MA 0179/01	LUIS FERNANDEZ FIGARES MULLER	MARBELLA
PS.MA 0471/01	CARMEN AGUILAR MORENO	ALH. EL GRANDE
PS.MA 0485/01	INMACULADA RUIZ DIAZ	VELEZ-MALAGA
PS.MA 0195/01	Mª LUISA GONZALEZ MARTINEZ	VELEZ-MALAGA
PS.MA 0348/01	VANESA LUQUE SANTIAGO	VELEZ-MALAGA
PS.MA 0260/01	JULIANA CIRIA AVILA	VELEZ-MALAGA
PS.MA 0438/01	RAFAEL ENRIQUEZ FERNANDEZ	VELEZ-MALAGA
PS.MA 3251/00	Mª DOLORES QUINTANA FERNANDEZ	FUENGIROLA
PS.MA 0499/01	MANUEL QUESADA MUÑOZ	FUENGIROLA
PS.MA 1171/01	RAFAEL CAMPOS FERNANDEZ	CARTAMA

Asimismo, se les advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería de Asuntos Sociales, en el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110, 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Contenido del acto: Resolución de archivo de las solicitudes presentadas por los interesados seguidamente relacionados, por aplicación de lo dispuesto en el apart. 2 del art. 14 del Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	LOCALIDAD
PS.MA 2439/01	BERTH SOREN LUNDELL	BENALMADENA

Asimismo, se les advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada

ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería de Asuntos Sociales, en el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110, 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Contenido del acto: Acumulación de los expedientes relacionados seguidamente por aplicación de lo dispuesto en el art. 73 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra el acuerdo de acumulación no cabe recurso alguno.

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	LOCALIDAD
PS.MA 2245/01	AMPARO GOMEZ CARMONA	MALAGA

Málaga, 6 de marzo de 2002.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

AYUNTAMIENTO DE BENAMAUREL

EDICTO de 26 de febrero de 2002, sobre exposición al público del Acuerdo que se cita. (PP. 592/2002).

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, con fecha 9.1.2002, el acuerdo de encomienda para la gestión y recaudación del Impuesto Municipal sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana al Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de la Excm. Diputación Provincial y publicación del mismo, para su conocimiento y efectos consiguientes, según la normativa vigente.

Benamaurel, 26 de febrero de 2002.- El Alcalde, Antonio Arredondo García.

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

RESOLUCION de 11 de marzo de 2002, relativa a la modificación de la Oferta Pública de Empleo del año 2000.

El Teniente Alcalde de Hacienda, Personal y Servicios Generales Internos, mediante Decreto núm. 1071, de 11 de febrero de 2002, ha dispuesto lo siguiente:

En base a lo establecido en el art. 21.1.g) de la Ley de Bases de Régimen Local, tras la modificación realizada por la Ley 11/99, de 21 de abril; y en uso de las atribuciones conferidas al Excmo. Sr. Alcalde por el art. 41 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y en virtud de las facultades que me han sido delegadas por Decreto de la Excm. Sra. Alcaldesa de fecha 7 de julio de 1999,

RESUELVO

Modificar la Oferta Pública de Empleo de 2000, en los siguientes términos: